

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL BOGOTÁ D.C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en el CALLE 127C BIS No. 95-21 de esta ciudad, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-534339 dentro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Norte - .

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante Oficio No.596 de fecha veintiséis (26) de octubre de mil novecientos setenta y seis (1976) dentro del proceso de JOSE JUSTO CAVIATIVA a favor de SUCESIÓN DE BERNARDO RODRIGUEZ CRUZ.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy, 16 OCT 2020

El secretario,


JORGE ARMANDO DIAZ SOA